

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 60

LA LIGUA, 01 OCT 2026

MAT.: Modificación
Presupuestaria con
aprobación de Concejo
Municipal N° 14/2026

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 3, del 2026, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto de Alcaldía N° 9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal 2026.
5. Decreto Alcaldicio N° 10.121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
6. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
7. Certificado N° 113, de fecha 28 de septiembre del 2026, de la Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. Modifíquese el Presupuesto Municipal Vigente, como luego se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
08	03	001		PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL.	590.950.-
				TOTAL, A AUMENTAR	590.950.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



CONTINUACIÓN DECRETO PRESUPUESTARIO N° 60

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004		PRESTACIONES DE SERV. COMUNITARIOS.	
			041	Programa Desmalezamiento y Corta Fuego.	21.200.-
			078	Prog. Asesoría Planificación y Levantamiento de Información Turística, Oct. a Dic. 2026.	3.900.-
22	04	001		MATERIALES DE OFICINA.	
				Programa Apoyo a Emprendedores Locales.	1.000.-
22	08	999		OTROS SERVICIOS GENERALES.	
				Programa Apoyo a Emprendedores Locales.	1.500.-
24	01	001		FONDOS DE EMERGENCIA.	
				Adquisición Equipo Repetidor V.H.F.	10.000.-
				Adquisición Insumos Apoyo a Floricultores De la Comuna.	20.000.-
24	01	007		ASIST. SOCIAL A PERS. NATURALES.	
				Aporte Adicional Ayudas Sociales.	400.000.-
24	01	008		PREMIOS Y OTROS.	
				Programa Apoyo a Emprendedores Locales.	7.500.-
24	03	080	002	A OTRAS ASOCIACIONES.	
				Asociación de Municipalidades de Chile.	650.-
26	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y O A LA PROPIEDAD.	100.000.-
29	06	001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS.	5.200.-
31	02	004	013	PROY. INSTALACION Y MANTENCION LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES.	20.000.-
TOTAL, A AUMENTAR					590.950.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Maria Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL

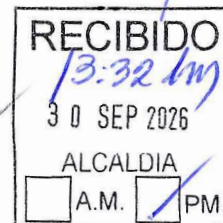
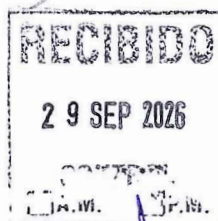


Patricio Pallares Valenzuela

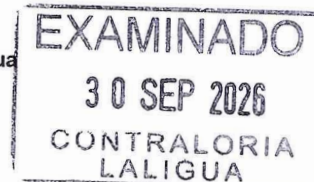
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
 - Presupuesto y Contabilidad
 - Oficina de Partes
 - Correlativo
- PPV/FMO/RPE/mog.-



Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
332342189
www.laligua.cl



Secretaría Municipal

CERTIFICADO Nº 113/2026.-



MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Extraordinaria Nº 32 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 24 de septiembre de 2026, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES DÍAZ, CASTILLO, ARECO, CORTÉZ Y DEL SR. ALCALDE, Y LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL OSORIO, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
08	03	001		PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL.	590.950.-
				TOTAL, A AUMENTAR	590.950.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004		PRESTACIONES DE SERV. COMUNITARIOS.	
			041	Programa Desmalezamiento y Corta Fuego Comuna de La Ligua.	21.200.-
			078	Prog. Asesoría Planificación y Levantamiento de Información Turística, Oct. a Dic. 2026.	3.900.-
22	04	001		MATERIALES DE OFICINA.	
				Programa Apoyo a Emprendedores Locales.	1.000.-
22	08	999		OTROS SERVICIOS GENERALES.	
				Programa Apoyo a Emprendedores Locales.	1.500.-
24	01	001		FONDOS DE EMERGENCIA.	
				Adquisición Equipo Repetidor V.H.F.	10.000.-
				Adquisición de Insumos Apoyo a Floricultores De la Comuna.	20.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	007		ASIST. SOCIAL A PERSONAS NATURALES.	
				Aporte Adicional Ayudas Sociales.	400.000.-
24	01	008		PREMIOS Y OTROS.	
				Programa Apoyo a Emprendedores Locales.	7.500.-
24	03	080	002	A OTRAS ASOCIACIONES.	
				Asociación de Municipalidades de Chile.	650.-
26	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A	
				TERCEROS Y O A LA PROPIEDAD.	100.000.-
29	06	001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	
				PERIFERICOS.	5.200.-
31	02	004	013	PROYECTO INSTALACION Y MANTENCION	
				DE LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES DE	
				LA COMUNA.	20.000.-
				TOTAL, A AUMENTAR	590.950.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Ligua, a 28 de septiembre de 2026.-